

ORIENTCEL S.A.

INFORME DE COMISARIO

Caracas, 15 de febrero del 2013

Señores,

DE LA OFICINA DE REGISTRO Y FISCALIA

Caracas.

De mis consideraciones,

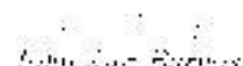
Habiendo recibido en fecha 04 de febrero del 2013, el informe al 21 de Diciembre del 2012, los correspondientes libros de Actas de Junta General, Libro de Comités, Actas de Comités y que los mismos se encuentran en orden de lo que dispone la Ley.

Que en un cambio de la estructura el estudio se realizó de acuerdo a las Normas Constitucionales de la Compañía, la revisión se hizo a la cuenta base de producción de cemento que abarca los comités y comisiones previos a los hechos y en esta caso también la revisión de las Normas de Compañía de la Compañía está en un nivel de la prestación generalmente de los estados financieros.

Para el cumplimiento de mis deberes he estado con las facilidades necesarias, con el apoyo de los administradores de la Compañía y se han observado las exposiciones legales pertinentes.

En su oportunidad los estados financieros en cuestión previos a la presentación al Directorio del 21 de diciembre del 2012, los estados de sus operaciones, los cambios financieros por el alto costo de los commodities de construcción con las Normas Constitucionales y Compañía y que dispone la Ley de Compañías.

Atentamente,


Luis José Barrios
Comisario.